

SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUE INDICA.

EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Definitiva para Ampliación en S/E Nueva Valdivia.

OTROSÍ: Acompaña Documentos que indica.

Excelentísimo Señor Presidente de la República

Jimena Alejandra Garin Heyermann, abogado, cédula de identidad número 8.458.132-1, en representación de **TRANSELEC S.A.**, (en adelante "Transelec") sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y dedicada al giro de la transmisión eléctrica, rol único tributario número 76.555.400-4, código SEC 902, ambos domiciliados en Calle Orinoco N° 90, piso 14, Comuna de Las Condes, Santiago, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente digo:

Solicitud de concesión eléctrica definitiva

Que en conformidad con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 del año 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del Ministerio de Minería del año 1997, vengo en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República otorgue a mi representada TRANSELEC S.A., una concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer una Ampliación en S/E Nueva Valdivia.

Objetivo del Proyecto

El Ministerio de Energía por medio del Decreto Exento N°418 del 4 de agosto del 2017, fija el listado de instalaciones de Transmisión Zonal, de acuerdo a los sistemas definidos en el Decreto Exento N°163 de fecha 14 de mayo de 2014, para el sistema F de Transmisión Zonal, de Ejecución Obligatoria "Ampliación en S/E Nueva Valdivia", necesaria para el abastecimiento de la demanda, su seguridad y continuidad. Siendo el objetivo de la ampliación ordenada, dar seguridad y soporte al requerimiento energético del sistema eléctrico.

Cabe hacer presente que la S/E Nueva Valdivia se encuentra actualmente en operación como subestación seccionadora en 220kV, quedando, en definitiva, con la ampliación como subestación transformadora en 220kV, 66kV y 23kV. Asimismo, es del caso mencionar que tanto la actual subestación denominada S/E Nueva Valdivia, como su ampliación, objeto de la presente solicitud, son y serán de propiedad de TRANSELEC S.A.

Descripción del Proyecto

La Ampliación en S/E Nueva Valdivia comprende la ejecución del diseño, suministro, construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio, los cuales se resumen a continuación:

- Ampliación de la barra de 220kV existente en dos medias diagonales.
- Ampliación del Patio de 220kV mediante la instalación de dos paños de Transformación 220kV/23kV; 60MVA y 220kV/66kV; 60MVA con capacidad de futuras ampliaciones.
- La construcción de un nuevo patio de 23 KV con barra dimensionada para al menos 8 paños y el espacio para una futura barra de iguales características.
- La construcción de un nuevo patio de 66 KV en configuración barra principal más barra de transferencia, con espacio para al menos 7 paños.
- La ampliación de la plataforma existente, las obras de movimiento de tierras y la extensión de los muros perimetrales requeridas para la implantación de las nuevas obras.
- Todas las labores necesarias para la ejecución y puesta en servicio, tales como adecuaciones en el patio de media tensión, adecuación de las protecciones, SCADA, obras civiles, montaje, malla de puesta a tierra y pruebas de los nuevos equipos, entre otras.

Para llevar a cabo la Ampliación en S/E Nueva Valdivia, se necesita expandir la actual superficie con que cuenta la Subestación, hacia su deslinde Este aledaño, en un área de 2.826 m². Dicha superficie de terreno corresponde a un predio particular sobre el cual será necesario constituir servidumbre eléctrica, en los términos que dispone el DFL N°4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos.

Ubicación del Proyecto

El proyecto se ubica en la región de los Ríos, provincia de Valdivia, comuna de Valdivia a una altura de 16 metros sobre el nivel medio del mar.

El siguiente cuadro de coordenadas indica los vértices de la superficie necesaria para la Ampliación en S/E Nueva Valdivia (DATUM WGS 84, Huso 19Sur).

Tabla 1. Coordenadas vértices de la Ampliación en S/E Nueva Valdivia.

Vértice	Coordenadas	
	Este	Norte
1	654.302,32	5.588.219,87
2	654.311,82	5.588.203,48
3	654.293,49	5.588.094,56
4	654.214,47	5.588.107,85
5	654.217,94	5.588.128,44
6	654.284,92	5.588.116,61

Tanto el Plano General de Obras número SZA0006-A-ELA-01-CO-PL-0001-L0001 como el Plano Especial de Servidumbre número SZA0006-A-ELA-03-EL-PL-0001-L0001 que se adjuntan a la presente solicitud, muestran la zona de la ampliación junto a información geográfica relevante y los demás antecedentes técnicos de la ampliación.

El área afectada es necesaria para ampliar la plataforma con el objeto de cumplir con los distanciamientos de seguridad para con los nuevos equipos que se instalarán, y para la construcción del talud de protección y seguridad ubicado al Este del cerco bulldog.

En Plano General de Obras se proyecta la construcción de un talud que responde a la unidad de seguridad para proteger eventuales derrumbes y así mantener la seguridad de la Subestación. Tal construcción de seguridad se hace necesaria, ya que la S/E Nueva Valdivia colinda con el cerro que es parte del fundo El Laurel.

Líneas e instalaciones existentes

La Ampliación de la S/E Nueva Valdivia no contempla atravesos ni paralelismos de ningún tipo.

Predio afectado por la obra

A continuación, la individualización del único inmueble afectado por la Ampliación en S/E Nueva Valdivia:

Propietario	Predio	Región	Provincia	Comuna	Inscripción				Superficie Afectada (m2)	Plano
					Fojas	Nº	Año	CBR		
Leonardo Guillermo Ili Mella	Inmueble ubicado en el lugar El Laurel	De Los Ríos	Valdivia	Valdivia	204V	334	1989	Valdivia	2.826	SZA0006-A-ELA-03-EL-PL-0001-L0001

Notificación

El Plano Especial de Servidumbre se pondrá en conocimiento del propietario del inmueble afectado en la forma descrita en el artículo 27 del DFL N° 4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos, una vez declarada la admisibilidad de la presente solicitud.

Plazo

La implementación de las obras de Ampliación en S/E Nueva Valdivia se realizará mediante diversas tareas ejecutadas simultáneamente, las que en conjunto se desarrollarán dentro del plazo de 22 meses.

Las actividades y plazos considerados son las siguientes:

- Actividades previas y suministros: 7 meses
- Instalación de faena: 1 mes
- Topografía: 2 meses
- Etapa Obra civil: 8 meses
- Etapa Montaje de estructuras: 6 meses
- Etapa Electromecánica: 6 meses
- Etapa Eléctrica: 5 meses
- Precomisionado y Ensayo de Equipos: 3 meses
- Puesta en Servicio: 3 meses
- Retiro Instalaciones de Faena: 3 meses

El inicio de las obras será a partir de los 30 días siguientes a la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión definitiva.

El plazo detallado por obra se detalla a continuación:

AMPLIACIÓN EN S/E NUEVA VALDIVIA																							
Descripción de actividades	Plazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Actividades Previas y Suministros	7	x	x	x	x	x	x	x															
Instalación de faenas	1								x														
Topografía	2								x	x													
Etapa obra civil	8									x	x	x	x	x	x	x	x						
Etapa montaje de estructuras	6											x	x	x	x	x	x	x					
Etapa electromecánica	6												x	x	x	x	x	x	x				
Etapa eléctrica	5															x	x	x	x	x			
Precomisionado y ensayo de equipos	3																	x	x	x			
Puesta en servicio	3																		x	x	x		
Retiro de Instalaciones de Faena	3																				x	x	x

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que la suma de las actividades es mayor al tiempo de duración del proyecto, ya que hay actividades que se realizarán de forma paralela.

Asimismo, se hace presente que TRANSELEC podrá iniciar los trabajos con anterioridad a la dictación del Decreto de Concesión definitiva en el evento que obtenga todas las autorizaciones, derechos y servidumbres que lo habiliten para ello.

Presupuesto de las Obras

El valor de inversión (V.I.) del proyecto, en moneda nacional, asciende a la cantidad de \$ 6.991.173.708.- (Seis mil novecientos noventa y un millones ciento setenta y tres mil setecientos ocho pesos). El presupuesto es de fecha 30 de marzo de 2021.

Por lo tanto, de acuerdo con los antecedentes expuestos y normas pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018 del año 2006, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería del año 1982, sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 de 1997, al Excelentísimo Señor Presidente de la República solicito: Se sirva otorgar a mi representada TRANSELEC S.A., Concesión Eléctrica Definitiva por un plazo indefinido para establecer la Ampliación en S/E Nueva Valdivia.

OTROSÍ: Sírvase Excmo. Señor Presidente tener por acompañados los siguientes documentos, que forman parte integrante de la presente solicitud, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Descriptiva.
2. Plano General de la Obra.
3. Plano de Servidumbre.
4. Planos Unilineales del Proyecto.
5. Memoria de cálculo con distancias eléctricas.
6. Licencia Instalador Eléctrico Clase A.
7. Copia autorizada de la escritura de personería.

8. Copia de los antecedentes sociales de TRANSELEC S.A.

Jimena Alejandra Garín Heyermann
P.p. TRANSELEC S.A.